



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Egner Martinez Mendez

Nombre del tema: Pagos y Beneficios

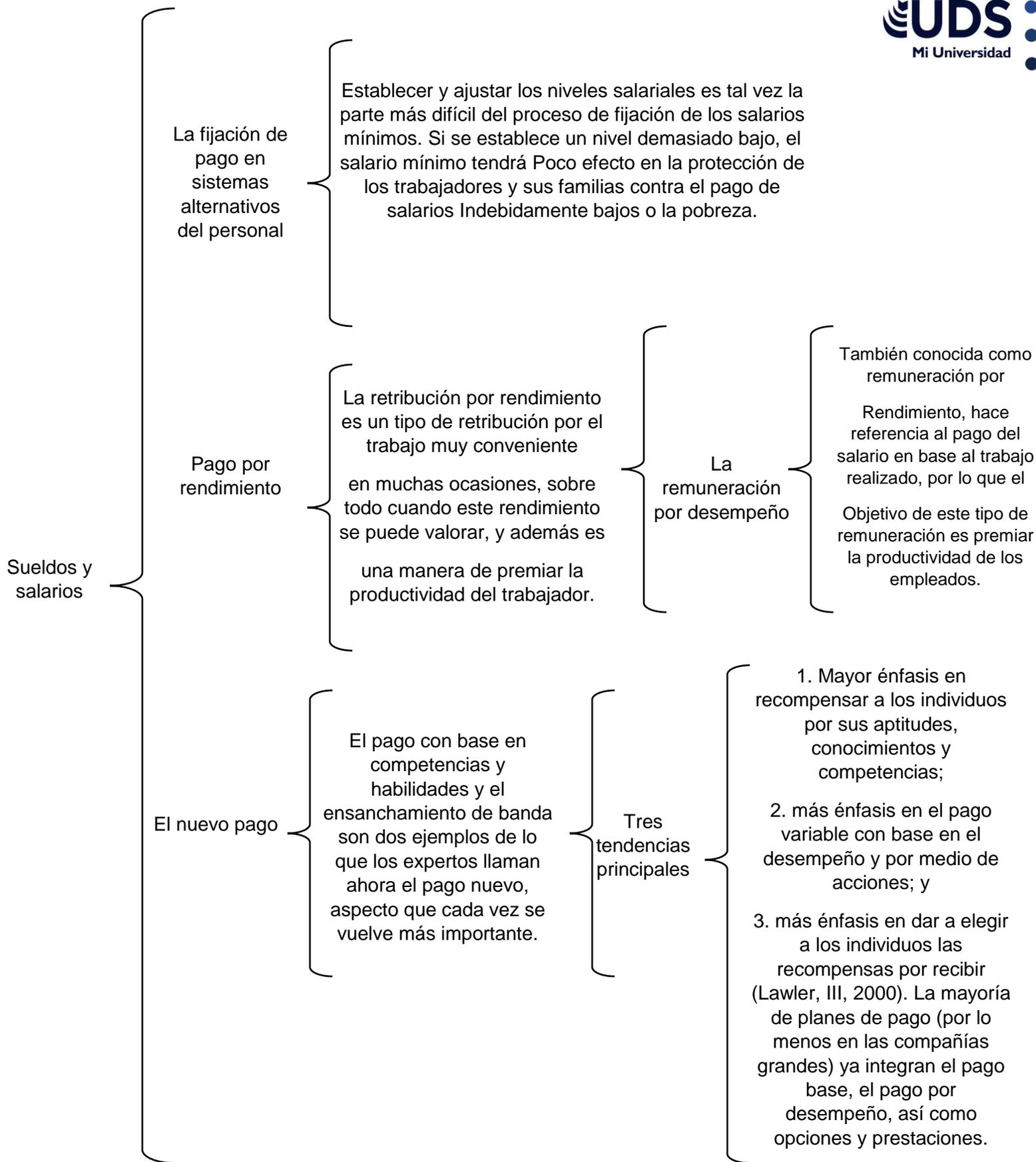
Parcial: 2

Nombre de la Materia: Sueldos y Salarios

Nombre del profesor: Liliana Grisell Escobar

Nombre de la Licenciatura: Contaduria Publica

Cuatrimestre: 5



Sueldos y salarios

Bandas de pago

Otra tendencia de actualidad es que los empleadores aplanen sus niveles y rangos salariales de 10 niveles o más a 3 o 5, cada uno de los cuales contiene un rango relativamente amplio de puestos y niveles de salario; este proceso se llama ensanchamiento de la banda.

Vacaciones

Al cumplir un año el trabajador tiene derecho como parte de las prestaciones de ley a mínimo 6 días de vacaciones con goce de sueldo.

Prima vacacional

Todos los trabajadores deben recibir por lo menos 25% de los salarios correspondientes a los días de vacaciones, Se calcula de la siguiente manera: Salario diario x días de vacaciones = Resultado x .25 (% de prima vacacional).

Aguinaldo

La ley establece que el trabajador deberá recibir 15 días de salario en caso de tener un año de antigüedad. De lo contrario será proporcional a los días laborales. Hay quienes otorgan hasta 30 días

Los beneficios obligatorios

Seguridad social

Todos los trabajadores tienen derecho a ser incorporados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para recibir atención médica cuando sea necesario.

Seguridad social

Todos los trabajadores tienen derecho a ser incorporados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para recibir atención médica cuando sea necesario.

Pago de utilidades

Cuando una empresa genera utilidades es obligatorio hacer el reparto a los colaboradores. Sin embargo, no siempre pasa esto, por lo tanto no todas pueden otorgar esa ventaja.

